

OPOSICIONES E INTERINIDADES EXTREMADURA



2021

1º ¿QUÉ SE CONVOCA?

Procedimientos:

- 1º. Oposiciones 2021.
- 2º. Interinidades 2021:
 - a) Nuevo ingreso.
 - b) Actualización de méritos.

(Desde 1 junio 2020)



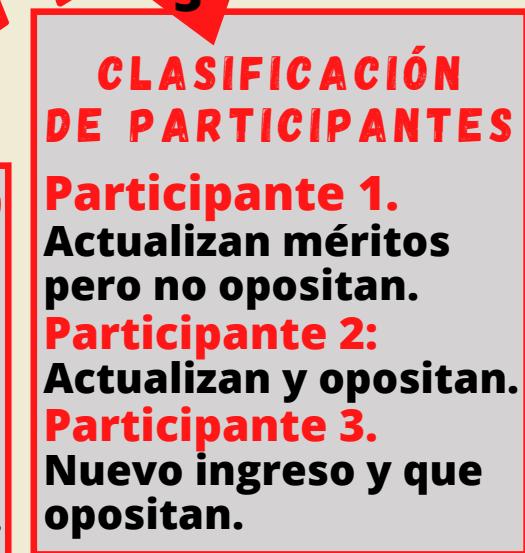
SOLICITUD
Rellenar a través de formulario web profex.

4º PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

- 1) Se realizará en la cumplimentación de la solicitud telemática.
- 2) Dentro del paso 2 “Aportación de méritos y documentos”
- 3) Se podrá:
 - a) Comprobar méritos aportados de oficio por Administración.
 - b) Adjuntar méritos que no aparecen en solicitud. (formato pdf hasta 1,9MB)



Del 24 de marzo al 8 de abril

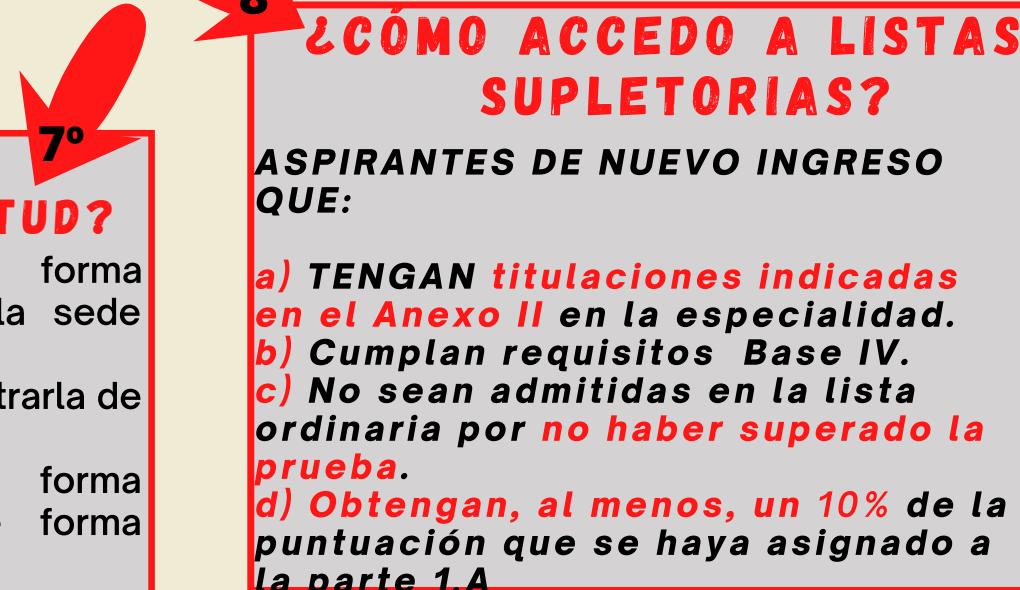


6º ABONO DE TASAS

- A) ONLINE
A través de la web habilitada por Junta <https://modelo050.juntaex.es/modelo050/>
- B) PRESENCIALMENTE
A través de las entidades colaboradoras recogidas en Anexo III.

7º ¿Y CÓMO SE PRESENTA LA SOLICITUD?

- a) Imprimirla, firmarla de forma manuscrita y registrarla en la sede digital (**MIXTA**).
- b) Firmarla digitalmente y registrarla de forma telemática (**DIGITAL**).
- c) Imprimirla, firmarla de forma manuscrita y registrarla de forma presencial (**PRESENCIAL**).



ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO QUE:

- a) TENGAN **titulaciones indicadas en el Anexo II en la especialidad**.
- b) Cumplan **requisitos Base IV**.
- c) No sean admitidas en la lista ordinaria por **no haber superado la prueba**.
- d) Obtengan, al menos, un **10% de la puntuación que se haya asignado a la parte 1.A**